



Plazos se han extendido hasta por 13 años

Ley corta: exautoridad dice que el Gobierno “no aceptó fórmula”

Exsuperintendente explica por qué La Moneda sí está entre los grandes responsables de reembolsos en cuotas irrisorias. Vocera insiste en culpar a oposición.

La ministra vocera de Gobierno, Camila Vallejo, insistió ayer en que “los parlamentarios de Chile Vamos no se pueden desentender” de las críticas por las devoluciones en cuotas ínfimas anunciadas por las isapres para cumplir con el fallo de la Corte Suprema por cobros indebidos por tabla de factores, porque esto de emplazar al Gobierno por las consecuencias de una Ley (corta de Isapres) de la cual ellos fueron parte, donde promovieron la extensión de los plazos a 13 años.

“No me puedo hacer cargo de los titulares de la prensa respecto a la vocería del lunes”, afirmó la secretaria de Estado, cuando señaló que “lo que se terminó de aprobar no era la propuesta original del Gobierno. Nosotros advertimos las consecuencias que podía tener lo que solicitaba el Parlamento, algunos parlamentarios, respecto a los plazos”, aunque el proyecto de Ley fue presentado por el Ejecutivo y votado a favor por el oficialismo, en mayo.

En Radio Universo, más temprano, el ex superintendente de Salud Patricio Fernández, miembro del Consejo Consultivo que revisó los planes de pago durante el trámite de la Ley corta, dijo que La Moneda tiene una de las mayores responsabilidades, pues el Ejecutivo es el que presenta el proyecto de ley y las indicaciones.



La titular de la Segpres dijo que “los parlamentarios de Chile Vamos no se pueden desentender”.

“NO ACEPTÓ FÓRMULA”

Fernández recordó que “el Gobierno no estuvo dispuesto a aceptar una fórmula que sus propios integrantes, integrado en un consejo técnico”, en alusión al mecanismo de mutualización que recomendaban los expertos y que rebajaba la deuda de las aseguradoras de 1.198 millones de

dólares a 400 millones de dólares.

Sobre los pagos mínimos, Fernández dijo que si se sugirió que las isapres pudieran establecerlos, de manera que los afiliados no se encontrarán con reembolsos muy bajos en decenas de cuotas. Consalud, por ejemplo, propuso uno de dos mil pesos. “Sentían que sus afiliados iban a recibir un impacto bas-

tante ínfimo de esta devolución. Y les parecía que era razonable establecer montos mínimos. Nosotros lo acogimos y además hicimos extensiva esta propuesta al resto de las isapres, para que sea considerado por la Superintendencia”.

Las devoluciones más irrisorias de algunas aseguradoras son \$1 o \$356 mensuales.